ACTA DE ENTREGA Y APROBACIÓN DE REQUISITOS PARA DESEMBOLSO DE ANTICIPO

No del contrato:	PS-070- 2026
Contratista:	YEILER DUBAN USUGA CANO
NIT/Cédula:	1.007.716.167
Supervisor:	JOSE ADÁN RAMOS
Dependencia:	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA.
Objeto del contrato:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – INDER, MEDIANTE EL APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, DE ACTIVIDAD FÍSICA PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD, CONTRIBUYENDO AL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, AL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DEL INSTITUTO
Plazo del contrato:	TRES (03) meses, contados a partir del inicio de ejecución en Secop II.
Valor del contrato Inicial:	CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) IVA incluido.
Fecha de Inicio: **Fecha de Terminación:**	30 de septiembre de 2026 30 de diciembre de 2026
Adición:	N/A
Fecha de Adición:	N/A
Valor Total del Compromiso	CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) IVA incluido.
Periodo evaluado:	ANTICIPO

ASPECTOS TÉCNICOS:

Este informe de supervisión se suscribe con el objeto de certificar la verificación y cumplimiento de los requisitos previos para proceder con el desembolso del anticipo pactado en la Cláusula Tercera del contrato de prestación de servicios del asunto.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL COMPROMISO

Valor Total del Contrato:	CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) IVA incluido.
Porcentaje de Anticipo Pactado:	Cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato.

Valor neto para desembolsar por anticipo:	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000).
Plazo de Ejecución:	Tres (03) meses contados a partir del inicio en la plataforma SECOP II.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS PARA EL PAGO

De conformidad con lo establecido en las Cláusulas Tercera y Décima Quinta del contrato, el Supervisor certifica que el contratista ha acreditado los siguientes soportes indispensables para habilitar el giro de los recursos públicos:

- ✓ **Inicio en SECOP II:** Se constató el inicio formal y cargue de la ejecución en la plataforma SECOP II.
- ✓ **Póliza de Cumplimiento:** Presentada por el contratista y formalmente aprobada por el INDER
- ✓ **Seguridad Social:** El contratista acreditó encontrarse al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL).

CONDICIONES DE DESTINACIÓN Y AMORTIZACIÓN

El contratista acepta expresamente que los **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000)** adjudicados mantienen su naturaleza de dineros públicos y se destinarán única y exclusivamente a los fines logísticos y operativos propuestos en el objeto contractual.

De igual forma, se establece que el sesenta por ciento (60%) restante del valor del contrato **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000)** se cancelará mediante actas parciales mensuales o por fracción de mes, previas deducciones de ley y amortización correspondiente, sujeto a la presentación de informes de actividades con registros fotográficos y planillas de seguridad social cargadas en la sección 7 del SECOP II.

ANEXOS:

- ✓ Cuenta de cobro del anticipo
- ✓ Certificado de paz y salvo de la seguridad social vigente

Para constancia de lo anterior y autorizar el trámite de desembolso ante la Tesorería del INDER, se firma la presente acta.

Atentamente,

JOSE ADAN RAMOS VALENZUELA
Supervisor